

Expte. N° 8.800/25

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10,

La destacada actuación del grupo de patinadoras de Villa Gobernador Gálvez que ha clasificado para participar del Torneo Sudamericano 2.025 en la disciplina de patín artístico, y;

CONSIDERANDO:

Que un grupo de niñas y jóvenes de entre 8 y 22 años, oriundas de Villa Gobernador Gálvez, han sido convocadas para competir en el Torneo Sudamericano de Patín Artístico a realizarse en el mes de . octubre de 2.025 en la localidad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires.

Que estas patinadoras forman parte de un equipo entrenado por la profesora Gimena Saurrale, quien desde hace más de una década trabaja con compromiso, dedicación y pasión, formando a más de 100 alumnas entre 4 y 22 años en nuestra ciudad.

Que actualmente 30 de ellas compiten a nivel zonal, con destacadas participaciones y campeonatos obtenidos en distintas disciplinas en diferentes provincias del país, consolidando una trayectoria deportiva sostenida.

Que este grupo representó a la ciudad en el Torneo Nacional de Patín Artístico realizado en Misiones en el año 2.023 y nuevamente en el Torneo Nacional desarrollado en Punta Alta en 2.024, donde lograron la clasificación al Sudamericano 2.025.

Que además del entrenamiento técnico, el equipo incorpora clases de danza y preparación física, fortaleciendo integralmente a las deportistas.

Que los entrenamientos se desarrollan cuatro veces por semana, sumando un total de 8 horas semanales, en el Centro Cultural y Recreativo, y en muchas ocasiones en el playón municipal, incluso en horarios nocturnos, superando dificultades para continuar con su preparación.

Que este logro es fruto del esfuerzo, la constancia y la perseverancia de las patinadoras, de la dedicación incansable de su entrenadora, y del acompañamiento fundamental de las familias, quienes también han sido reconocidas por su aliento y compromiso.

Que el grupo constituye un orgullo para nuestra ciudad, no sólo por su desempeño deportivo, sino también por los valores de trabajo colectivo, superación personal y pasión que transmiten.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 845/2.025

ART.1º) El Concejo Deliberante reconoce el mérito deportivo de las patinadoras Aldana Delgado, Paloma Aguirre, Jazmín Franco Silguero, Avril León, Brianna Insaurralde, Sharon



CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

Núñez, Avril Rodríguez, Melani Centurión, Ámbar Pérez, Esmeralda Todone, Solange Yedro, Mía Gómez, Morena Almada, Melani Ayala, Cesia Olivera, Abril Olivera y Brisa Rojas, en virtud de su destacada trayectoria en la disciplina del patín artístico, su participación en torneos locales, regionales y nacionales, y su clasificación al Torneo Sudamericano 2.025, representando con orgullo a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez.

ART.2º) Hágase especial mención al compromiso, esfuerzo y vocación de la entrenadora Gimena Saurrale, como referente y formadora de este grupo de jóvenes deportistas.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 05 de junio de 2.025.

Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



George Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	06/06/2025
Anotado por	<i>AULA</i>
Archivado por	

Laura Ricketti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

